



ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO	
FOJAS	REFOLIADO
28	

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 5810/02.-

REF./MINISTERIO DE LA PRODUCCION.-
DIRECCION DE COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR.-

S/SOLICITUD PARA DECLARAR DE INTERES PROVINCIAL EL XXXVI CONGRESO NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL PAN Y AFINES, ORGANIZADO POR LA FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA Y LA CAMARA DE PANADEROS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

DICTAMEN N° 1076/02

Señor Ministro de la Producción:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 24.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el artículo primero donde dice "organizado por la Federación Argentina de la Industria del Pan y la Cámara de Panaderos de la Provincia de La Pampa" por lo siguiente "organizado por la Federación Argentina de la Industria del Pan y afines y la Cámara de Panaderos de la Provincia de La Pampa", atento de ser acorde con lo surge en autos.-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno DE LA SANTA ROSA, 20 AGO 2002
l.jv.-



[Handwritten Signature]
Dr. PABLO A. LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa